

ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA - DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA HOSPITAL GENERAL Y VERATECH FOR HEALTH PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA CODIFICACIÓN E INDEXACIÓN DE DOCUMENTOS CLÍNICOS

En Valencia, a 09 de diciembre de 2021

DE UNA PARTE, Doña Inmaculada Renart López, como Directora Gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (en adelante Consorcio), en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno del Consorcio en sesión de 28 octubre de 2019, con efectos de 1 de noviembre de 2019 facultado para la firma de este Acuerdo de colaboración de conformidad con lo establecido en Acuerdo de 12 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, apartado sexto. 6.2., con domicilio en Avenida Tres Cruces nº 2

DE OTRA PARTE, D. David Moner Cano, representante legal de la empresa VeraTech for Health, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones sito en Avenida del Puerto 237 – 1, 46011, Valencia, con C.I.F. B98309511, en virtud de escritura de poder otorgada ante notario con el nº 886 de su protocolo. Dicha empresa se encuentra inscrita debidamente en el Registro Mercantil de Valencia en el Libro 6547 Tomo 9264, Folio 48, Hoja V-141603.

Ambas partes se reconocen legitimación y capacidad necesarias para el otorgamiento del presente acuerdo en el cual,

EXPONEN

PRIMERO.- Que con fecha 29 de septiembre de 2020, el Consorcio Hospital general Universitario de Valencia - Departamento de Salud Valencia Hospital General y la la empresa VeraTech for Health, S.L firmaron un Convenio.

El objeto del Convenio es la colaboración entre el Consorcio y la Empresa para que esta implante, sin coste para el Consorcio, el software resultado del proyecto (en adelante **el Software**) el cual incluirá módulos para codificación e indexación de documentos clínicos

SEGUNDO.- Que la cláusula séptima del referido Convenio se indica que el mismo mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, después de lo cual será prorrogable por el periodo que se determine mediante acuerdo de las partes con anterioridad a la finalización de su periodo de vigencia.

ACUERDAN

ÚNICO.- Que el presente convenio mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 prorrogable expresamente mediante un nuevo acuerdo.

Y en prueba de conformidad con lo dispuesto en las anteriores cláusulas, firman el presente documento por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

REPRESENTANTE DEL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	REPRESENTANTE POR VERATECH FOR HEALTH S.L.
<p>Firmado digitalmente por MARIA INMACULADA RENART LOPEZ - NIF: 73909439C Cargo: Directora Gerente CHGUV Fecha: 15/12/2021 13:54:32 CET</p> <p>Doña Inmaculada Renart López</p> <p>Directora Gerente Consorcio Hospital General Universitario de Valencia</p>	<p>Firmado digitalmente por 48440293Q DAVID MONER (R: B98309511) DN: Description=Ref: AEAT/AEAT0350/PUESTO 1/62423/22062021104135, SERIALNUMBER=IDCES-48440293Q, G=DAVID, SN=MONER CANO, CN=48440293Q DAVID MONER (R: B98309511), OID.2.5.4.97=VATES-B98309511, O=VERATECH FOR HEALTH SL, C=ES Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: la ubicación de su firma aquí Fecha: 2021.12.22 14:02:48+01'00' Foxit PDF Reader Versión: 11.1.0</p> <p>48440293Q DAVID MONER (R: B98309511)</p> <p>D. David Moner Cano</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p>